



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 02 de septiembre de 2020
P.I.E. N° 703/2019-2020

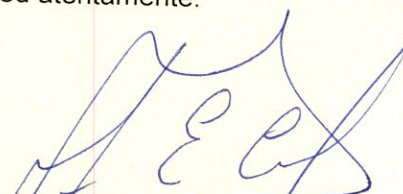
Señor
 Edgar Gainza Pereira
PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
 Presente.

Señor Presidente:

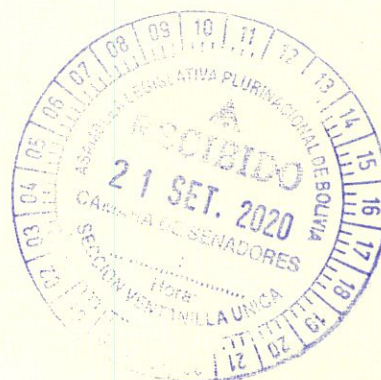
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Edwin Rodriguez Espejo, para que el Concejo Municipal, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. En el marco a lo dispuesto por la Sentencia Constitucional N° 1974/2011-R de 7 de diciembre de 2011: Informe sobre qué acciones de fiscalización ha realizado al Ejecutivo Municipal para el cumplimiento de la misma, adjuntando la documentación de respaldo.---2. En el marco a lo dispuesto por la Ley N° 755 de 25 de octubre de 2015 “Ley de Gestión Integral de Residuos” y Decreto Supremo N° 2954 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 755. Informe, sobre qué acciones de fiscalización han realizado al Ejecutivo Municipal para el cumplimiento de dichas normas, adjuntando la documentación de respaldo.---3. Informar, si el Botadero de K’ara K’ara cuenta con la respectiva ficha ambiental, de no contar con ella, informar cuáles son las acciones de fiscalización que ha realizado sobre este tema de contenido social al Ejecutivo Municipal, a fin de precautelar la salud de la población y el medio ambiente del municipio, sírvase adjuntar los respectivos respaldos.--- 4. Informar si el Concejo Municipal ha realizado algún acto de fiscalización al Ejecutivo Municipal sobre los lixiviados que se generan en el botadero de K’ara K’ara, remita documentación de respaldo.--- 5. Informe el Concejo Municipal, sobre el trámite de aprobación del Contrato de Concesión con la Empresa Colina SRL, actual operador del botadero de K’ara K’ara. Debiendo remitir copia legalizada de la ley, acta de sesión de aprobación de suscripción del contrato y los antecedentes pertinentes. --- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
 Sen. Noemi Natividad Paz Tunungo
 Primera Secretaria
 CÁMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





1990/20

Concejo Municipal de Cochabamba

Cochabamba, 13 de octubre de 2020

DIR - N° 0369/2020

Distinguida
Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
La Paz


ASUNTO: 1328/20 RESPUESTA SUYO NOTA P.I.E. N° 703/2019-2020
- SOLICITUD DE REQUERIMIENTO ESCRITO CON RELACIÓN
AL RELLENO SANITARIO K'ARA K'ARA

De nuestra consideración:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, en atención a la nota P.I.E. N° 703/2019-2020 de 02/09/2020, solicitud realizada en merito a la petición de informe escrito realizada por el Sen. Edwin Rodríguez Espejo, tenemos a bien remitir los informes requeridos, acompañando toda la documentación de descargo correspondiente para los fines consiguientes de Ley.

Con este motivo, nos despedimos, con las consideraciones más distinguidas.


Sra. Ross Mary Elusco Canaviri
CONCEJAL SECRETARIA


Lic. Edgar Gainza Pereira
PRESIDENTE

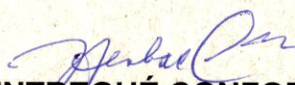
DIR/mrc
Adjunto a fojas
C.c. Arch.

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 703/2019-2020

En fecha miércoles 21 de octubre de 2020, se entregó en las oficinas del Senador Edwin Rodríguez Espejo la respuesta del PIE N° 703/2019-2020, con el anexo que se detalla a continuación:

- **3 Folders Amarillos con 411 Fs.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME

Milenka Cabezas Herbas




RECIBÍ CONFORME

Lic. Jaime Ramil C.
Asesor IV